

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Nueve de Noviembre de Dos Mil Veinte

Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado: 2018-00470

Se **ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DEL PODER** que a través del memorial anterior hace el Estudiante de Derecho CRISTIAN SERNA HOYOS, por cuanto dicha declinación no está expresamente prohibida en el poder a ella se otorgó por la demandante/ejecutante, justándose a lo establecido por el artículo 75 del CGP. En consecuencia, se reconoce personería para actuar SAHIAN ECHAVARRIA JIMENEZ, estudiante de derecho de la Universidad Católica de Oriente, adscrito al Consultorio Jurídico “Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo”, en los mismos términos y con iguales facultades del mandato otorgado a la sustituyente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ